



Nº de expediente: 008460-000203-23

Fecha: 15.08.2023

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

ESTUDIANTES PLAN 2004 SOLICITAN CURSAR EDUCACIÓN FÍSICA ADAPTADA (2DO SEMESTRE 2023) SIN LA PREVIA APROBADA

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	ESTUDIANTES - SOLICITUD DE
Carrera:	Educación física Plan 2004
Curso:	Educación física adaptada
Plan:	
Fecha:	
Período desde:	
Período hasta:	
Nombre:	
Cédula de Identidad:	
Docente:	
Grado:	
Motivo:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 008460-000203-23 Actuación 1	Oficina: SECCIÓN BEDELÍA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 15/08/2023 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Sugiero que la Comisión Directiva resuelva en primera instancia en torno a la excepción planteada para los estudiantes Joaquín Retamoso, Evelyn Almada y Mayra Azambuya y luego el expediente pase a Comisión Académica de Grado para asesorar sobre lo planteado en el último párrafo por el Coordinador de Carrera, Bruno Mora de generalizar la decisión de quitarle las previaturas a todos los estudiantes que aún se encuentran cursando los planes de estudio no vigente.

Firmado electrónicamente por Marcela Tancredi Canabal el 18/08/2023 15:39:07.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Nota Coordinación.pdf	151 KB	15/08/2023 15:36:13

Montevideo, 14 de agosto de 2023

Estimada Marcela Tancredi
Jefa de la Sección Bedelía ISEF

Los estudiantes listados en esta nota pertenecen al plan 2004, rindieron el examen de AFB2 (Entrenamiento deportivo) en el periodo julio/agosto 2023 y lo reprobaron.

Ante el pedido expreso que realizaron a la Coordinación de carreras de ser inscriptos excepcionalmente a la UC **Educación Física Adaptada** y visto que en el plan 2017 ambas UC no son correlativas y que son estudiantes avanzados, creo conveniente hacer lugar a dicho pedido.

A continuación detallo nombre de los estudiantes, documento de identidad y reducido al que solicitan inscripción:

Joaquín Retamoso, CI: 5.304.525-9, en el R4;

Evelyn Almada, CI: 5.007.780-5, en el R6;

Mayra Azambuya, CI: 5.305.691-1, en el R2.

Sugerimos que la Comisión académica de grado (CAG) a partir de una resolución de la Comisión Directiva considere la posibilidad de quitarle las previaturas a aquellos estudiantes de los planes de estudio no vigentes.

Gracias desde ya.
Saludos cordiales.



Bruno Mora
Coordinador de Carreras
Montevideo

	Expediente Nro. 008460-000203-23 Actuación 2	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 18/08/2023 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 8 DE SETIEMBRE DE 2023, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

4.(Exp. N° 008460-000203-23) - Atento: a la solicitud de excepción planteada por estudiantes y lo informado por el Coordinador de Carrera, se resuelve:

Pase a la Comisión Académica de Grado de ISEF para informar respecto a la conveniencia de eliminar las previaturas en planes de estudio no vigentes en la institución. Distribuído N° 793/23. 6 en 6 Pase a la COMISIÓN Académica de Grado ISEF.-

Firmado electrónicamente por ANA CECILIA BOZZATTA ARRUA el 13/09/2023 13:02:34.

	Expediente Nro. 008460-000203-23 Actuación 3	Oficina: COMISIÓN ACADÉ MICA Fecha Recibido: 13/09/2023 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Se adjunta dictámen de la Comisión Académica de Grado.

Pase a Secretaría de Comisión Directiva par su consideración.

Firmado electrónicamente por SYLVIA FIORELLA ACERENZA PRUNELL el 16/11/2023 13:23:44.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Estudiantes plan 2004 solicitan cursar EFA sin previa aprobada dictamen CAG.pdf	157 KB	16/11/2023 13:22:24



Montevideo, 26 de octubre de 2023.

Exp. N° 008460-000203: ESTUDIANTES PLAN 2004 SOLICITAN CURSAR EDUCACIÓN FÍSICA ADAPTADA (2DO SEMESTRE 2023) SIN LA PREVIA APROBADA

La Comisión Académica de Grado sugiere acceder a lo solicitado, entendiendo que al haber aprobado Fisiología II o su equivalente en el plan 2017, los estudiantes del plan 2004 han adquirido una base sólida de conocimientos en fisiología humana, que es fundamental para comprender los procesos corporales, la respuesta al ejercicio y la adaptación física. Esta base de conocimientos puede ser esencial para el desarrollo de programas de educación física adaptada, ya que proporciona una comprensión profunda de cómo el cuerpo responde al ejercicio y las consideraciones fisiológicas específicas para poblaciones con necesidades especiales.

La unidad curricular "Educación Física Adaptada" está centrada en la aplicación práctica de los conocimientos de fisiología en el contexto de la educación física adaptada. Al basar esta excepción en la aprobación de "Fisiología II" no se pretende hacer extensivo este procedimiento a otras relaciones de saber entre el plan 2004 y el plan 2017, sino dar cuenta que en este caso los estudiantes poseen los conocimientos previos necesarios para comprender e integrar lo que se enseña en el curso equivalente del Plan 2017.

Sobre la sugerencia de la CD de que la CAG analice la posibilidad de flexibilizar o eliminar el régimen de previas de planes anteriores (que no se están implementando), la CAG está estudiando una propuesta que pueda favorecer el egreso atendiendo a la vez la calidad de la formación de los licenciados y la dinámica de funcionamiento académico de la institución.

Por Comisión Académica

Mag. Líber Benítez

Mag. Cecilia Ruegger

Mag. Mariana Gómez

Lic. Andrés Fígoli



Lic. Sofía Caro



Mag. José Luis Corbo



Bach. Stefan Blumenfeld

	Expediente Nro. 008460-000203-23 Actuación 4	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 16/11/2023 Estado: Reservado
--	---	---

TEXTO